

INFORME DERECHOS DE AUTOR – SOFTWARE LEGAL
Cumplimiento de la Directiva Presidencial 01 de 1999, Directiva Presidencial
Número 002 de 2002 y conforme al procedimiento determinado en la
Circular 027 de 2023 relacionada con el Software Legal y Derechos de Autor
que manejan las respectivas entidades públicas.

INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES
INVAMA

Manizales, marzo 2025

INFORME SOBRE EL USO DEL SOFTWARE LEGAL Y DERECHOS DE AUTOR VIGENCIA 2025

DEPARTAMENTO:	Caldas
CIUDAD:	Manizales
ORDEN:	Territorial
ENTIDAD:	Instituto de Valorización de Manizales – INVAMA
NIT:	800002916-2
OFICINA GENERADORA:	Control Interno
RESPONSABLE:	Asesor de Control interno
REPORTE:	Informe sobre el uso del Software Legal y Derechos de Autor vigencia 2025
FECHA DE INFORME:	20 de marzo de 2026

INTRODUCCION

La Directiva Presidencial número 02 del 12 de febrero de 2002 reitera el interés del Gobierno en la protección del derecho de autor y los derechos conexos y se ordena a las oficinas de control interno, auditores u organismos de control de las respectivas entidades, verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de derecho de autor en la adquisición y uso de programas de computador en la entidad.

Dicho informe se reporta con corte al 31 de diciembre de la vigencia anterior para el caso puntual 31 de diciembre de 2025 y es diligenciado por los Jefes de Control Interno a más tardar el tercer viernes de marzo de la vigencia actual, a través del aplicativo que se encuentra habilitado en el sitio web www.derechodeautor.gov.co.

Consecuente con lo anterior, el Asesor de Control Interno acompañó el reporte de Derechos de Autor y Software Legal del Instituto de Valorización de Manizales INVAMA, con el apoyo de la Unidad Financiera y Administrativa, dependencia a la cual se encuentra adscrita Gestión Tecnología de la Información Área de Sistemas y sus profesionales, si se tiene en cuenta que son ellos quienes tienen bajo custodia la información. Todo ello encaminado a evaluar la aplicabilidad y cumplimiento de la Directiva Presidencial número 02 de febrero 12 de 2002 y la Circular 04 de 2006.

El presente informe evalúa la aplicabilidad y cumplimiento de la Directiva Presidencial 01 de 1999, Directiva Presidencial 02 de 2002; como también lo conforme al procedimiento determinado en la Circular 04 de 2006 y Circular 027 de 2023 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNA); relacionada con el seguimiento, verificación, recomendaciones y resultados concerniente con el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre Software. Así mismo pretende presentar una síntesis de las medidas adoptadas por el Instituto de Valorización de Manizales INVAMA, en cuanto a los Derechos de Autor en lo referente al Software Legal utilizado en los computadores de la Entidad.

OBJETIVO

El propósito principal de la Oficina de Control Interno es verificar el grado de cumplimiento institucional de las normas aplicables a la protección del Derecho de Autor en relación con la adquisición de programas de computador (software) debidamente licenciados.

ALCANCE

De conformidad a la Normatividad Legal vigente se realiza verificación del cumplimiento al reporte de Derechos de Autor, del Instituto de Valorización de Manizales INVAMA solicitado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor con corte a 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a las obligaciones relacionadas y los mecanismos de control adoptados por la entidad.

METODOLOGIA

Se efectúa recopilación de las licencias adquiridas por la Entidad, se realizan verificaciones físicas en cada equipo de cómputo con el objetivo de revisar el Software Legal existente.

CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN

Cantidad de Equipos Cómputo que Posee la Entidad

De acuerdo a información confirmada con el Área de sistemas, El Instituto de Valorización de Manizales INVAMA, a 31 de diciembre de la vigencia 2025 presenta la siguiente distribución de hardware a nivel de equipos de cómputo.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Computador de Escritorio (PC Desktop)	4
Computador de Escritorio (All In One)	22
Computador de Escritorio (Mini PC)	7
Portátil	13
Servidor	3
Estación de trabajo (Workstation)	3
TOTAL	52

Fuente: informe área sistemas INVAMA

El software Instalado se encuentra debidamente licenciado

La oficina de sistemas lleva una base de datos del software licenciado, el cual se actualiza periódicamente teniendo en cuenta las adquisiciones o las que se dan de baja de los equipos de cómputo o licencias de uso.

La totalidad de los equipos del Instituto de Valorización de Manizales INVAMA cuentan con licencia para uso del software, la siguiente es la relación de las licencias adquiridas por la Entidad, las mismas se encuentran activas.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	FECHA DE COMPRA	PROVEEDOR LICENCIA
ADMIARCHI-FGD	N	2010-12-10	ADMIARCHI
FORTUNER	15	2016-11-11	DSI S.A.
GEOLÚMINA	N	2004-11-08	SIGMA INGENIERIA
AIRE PLUS	N	2006-07-27	SMART TMT

SOFTWARE DE SISTEMA	
NOMBRE	CANTIDAD
Windows 10 professional	17
Windows 11 Professional	32
Windows Server 2003 Standard Edition	1
Windows Server 2008 Standard Edition	1

Windows Server 2012 Standard Edition	1
Windows Server 2019 Standard Edition	5
Windows Server CAL 2019 (Paquete X 5)	9
Vmware vsphere 7 Standard	1

SOFTWARE OFIMATICO	
NOMBRE	CANTIDAD
Office 2007 Standard (MOLP)	1
Office 2010 Professional (MOLP)	2
Office 2010 Standard (MOLP)	14
Office 2013 Professional (OLP NL GOV)	1
Office 2013 Standard (OLP NL GOV)	10
Office 2016 Professional (OLP NL GOV)	1
Office 2016 Standard (OLP NL GOV)	8
Office 2019 Standard (OLP NL GOV)	7
Office Home and Business 2024	3
Office LTSC Standard 2024	2

SOFTWARE DE APLICACIÓN	
NOMBRE	CANTIDAD
Antivirus ESET Endpoint Security + ESET Server Security	55
ArcGIS Desktop Advanced 10.8.2 Concurrent Use	1
ArcGIS Spatial Analyst for Desktop 10.8.2 Concurrent Use	1
ArcGIS 3D Analyst for Desktop Concurrent Use	1
ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Annual Subscription	1
AutoCAD Specialized toolsets AD	1
Código Barras	2
Oracle Standard edition one 11G	10
Project 2003 Standard	1
Project 2007 Standard	1
Project 2013 Standard	1
Power BI Pro (Suscripción anual)	3

Fuente: informe área sistemas INVAMA

Que Mecanismos de Control se Tienen Implementados Para Evitar Que Los Usuarios Instalen Programas o Aplicativos que no Cuenten con la Respectiva Licencia

El Instituto de Valorización de Manizales INVAMA, tiene implementados controles todo ello encaminado primordialmente a impedir la instalación de software no autorizado por parte de los usuarios, de acuerdo a lo contemplado en un documento del sistema de gestión de calidad el cual establece.

- Restricción de permisos: Los equipos se encuentran registrados dentro del dominio de la red corporativa. Los usuarios no tienen habilitados permisos para instalar, modificar o desinstalar software por su cuenta. Esta restricción garantiza que solo el personal autorizado pueda realizar cambios en el sistema.
- Políticas de acceso: Se han establecido políticas de acceso que regulan qué usuarios tienen permiso para instalar software en los equipos. Estas políticas se basan en roles y responsabilidades dentro de la organización, asegurando que solo aquellos con la autoridad adecuada puedan llevar a

cabo estas acciones.

- Políticas Firewall: Se definieron reglas y políticas de firewall que restringen la navegación libre en internet y la descarga e instalación de aplicativos desde los perfiles de usuario comunes.
- Desarrollo de aplicaciones: Las aplicaciones informáticas desarrolladas al interior del INVAMA serán de propiedad de la institución y no podrán ser distribuidas sin la autorización de la misma.
- Solamente está permitido el uso de software licenciado por la Entidad y/o aquel que sin requerir licencia sea expresamente autorizado por la oficina de sistemas.
- El software y hardware instalado en los equipos de cómputo del INVAMA no deben ser utilizados con propósitos ilegales no autorizados, personales o ajenos a la misión de la entidad.
- La oficina de sistemas es la única dependencia autorizada para realizar copia de seguridad del software licenciado por la entidad, el cual no debe ser copiado o suministrado a terceros.
- La oficina de sistemas tiene la facultad de revisar y comprobar periódicamente el software instalado en los equipos de acuerdo al inventario de software con licencia lo cual se realizará al menos una vez al año, al usuario que se le encuentre un software no autorizado, le serán removidos de sus equipos.
- Como institución estatal no podemos hacer uso de software que no cuente con licencia vigente, si existe la necesidad de utilizar cualquier software para su trabajo se les pide que soliciten las licencias correspondientes. Atendiendo a la suficiencia presupuestal se evaluará la conveniencia de la adquisición de la misma.
- Para todo software de libre distribución o de código abierto que no implica costo en su adquisición o de licencia, también se deberá solicitar la previa autorización a la oficina de sistemas con la justificación debida que la aplicación no interfiere con sus labores ni con el rendimiento del equipo o favorece a las actividades del usuario.
- Circulares de manejo de software y derechos de autor donde se hace énfasis a la legalidad e instalación de software no permitido así mismo música, videos, imágenes o libros que violen los principios de propiedad intelectual o Derechos de Autor.

Destino Final Que se le Da al Software Dado de Baja en el Instituto De Valorización de Manizales INVAMA

Cuando se trata de Sistemas Operativos o de licencias ofimáticas (OEM), estos están intrínsecamente ligados a la vida útil del equipo al que están asociados. Cuando los equipos llegan al final de su vida útil, se entregan al

profesional de compras y suministros para su baja correspondiente.

Es importante destacar que, en el caso del software, al ser descargado de las páginas de los fabricantes, no existe un componente tangible que deba ser gestionado físicamente al término de su vida útil. Cuando el equipo se da de baja, el software asociado no requiere una gestión específica, aparte de eliminar los registros correspondientes en la base de datos de activos de la entidad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el Instituto de Valorización de Manizales INVAMA se tiene debidamente identificados los equipos con las respectivas características, adicionalmente individualizado el inventario, de esta manera se sabe que funcionario tiene la designación específica del mismo todo ello encaminado a detectar cualquier manipulación indebida de Software.

La distribución del licenciamiento de software es efectuada de acuerdo a las necesidades reales de la entidad de igual manera se controlan acorde a la normatividad aplicable y las políticas internas.

Por lo expresado en los párrafos precedentes, el Instituto de Valorización de Manizales INVAMA brinda cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de Derechos de Autor y Software Legal para la vigencia 2025, así mismo se remite oportunamente el formato establecido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNA).

Cordialmente,



JOAQUIN GIRALDO GIRALDO
Asesor de Control Interno

*Fuente: los datos consignados corresponden a información suministrada y verificada por el proceso **Gestión Tecnología de la Información, Área de Sistemas y sus profesionales**, mismo que forma parte de la carpeta del proceso auditor.*